

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2023-OEC-MPH-H-1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL VEHICULO COMPACTADOR ATEGO EGX-792

En Huacho, a las 09:30 horas del día Seis (06) del mes de Diciembre del año 2023, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAURA-HUACHO, sito en CAL.COLON NRO. 150 (PLAZA DE ARMAS) LIMA - HUAURA - HUACHO, el encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2023-OEC-MPH-H-1; el ECON. ALEXANDER PEREZ ELESPURU, señala lo siguiente:

El OEC comunica que la presente es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	1015740575	ALARCON ZUÑIGA CLORINDA LIZ	25/11/2023	Válido		25/11/2023	1015740575	  
2	Proveedor con RUC	1040501918	NICHO CARRERA FIDEL CESAR	25/11/2023	Válido		25/11/2023	1040501918	  
3	Proveedor con RUC	2060434096	LAVF CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	28/11/2023	Válido		28/11/2023	2060434096	  

El encargado del OEC señala que el objeto de la presente es la descarga en el SEACE de los archivos que contienen las ofertas presentadas, la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20604340960	LAVF CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	04/12/2023	21:58:19	20604340960	04/12/2023	21:58:28	Enviado	Valido		 

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 88.2 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad.

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:



Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presente Acta.

Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del SEACE, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	BONIFICACION REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	LAVF CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/. 86,000.00	100.00	5.00	105.00	1

De la verificación de ofertas presentadas al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el funcionario del Órgano Encargado de las Contrataciones, determina lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **AS-SM-23-2023-OEC-MPH-H-1**, por la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL VEHICULO COMPACTADOR ATEGO EGX-792** al postor **LAVF CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** con RUC N° **20604340960**; por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 86,000.00 (Ochenta y seis mil con 00/100 soles)**, con un puntaje total del 105 puntos, por las razones expuestas en los precedentes.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión el OEC firma la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYRA
ALEXANDER PEREZ ELESURU
E.C. de la Oficina de Logística Servicios Generales
ECON. ALEXANDER PEREZ ELESURU
Órgano Encargado de Contrataciones

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2023-OEC-MPH-H-1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL VEHICULO COMPACTADOR ATEGO EGX-792

En Huacho, a las 09:30 horas del día Seis (06) del mes de Diciembre del año 2023, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAURA-HUACHO, sito en CAL.COLON NRO. 150 (PLAZA DE ARMAS) LIMA - HUAURA - HUACHO, el encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2023-OEC-MPH-H-1; el ECON. ALEXANDER PEREZ ELESPURU, señala lo siguiente:

El OEC comunica que la presente es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	1015740575	ALARCON ZUÑIGA CLORINDA LIZ	25/11/2023	Válido		25/11/2023	1015740575	 
2	Proveedor con RUC	1040501918	NICHO CARRERA FIDEL CESAR	25/11/2023	Válido		25/11/2023	1040501918	 
3	Proveedor con RUC	2060434096	LAVF CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	28/11/2023	Válido		28/11/2023	2060434096	 

El encargado del OEC señala que el objeto de la presente es la descarga en el SEACE de los archivos que contienen las ofertas presentadas, la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20604340960	LAVF CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	04/12/2023	21:58:19	20604340960	04/12/2023	21:58:28	Enviado	Valido		 

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 88.2 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad.

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:



Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presente Acta.

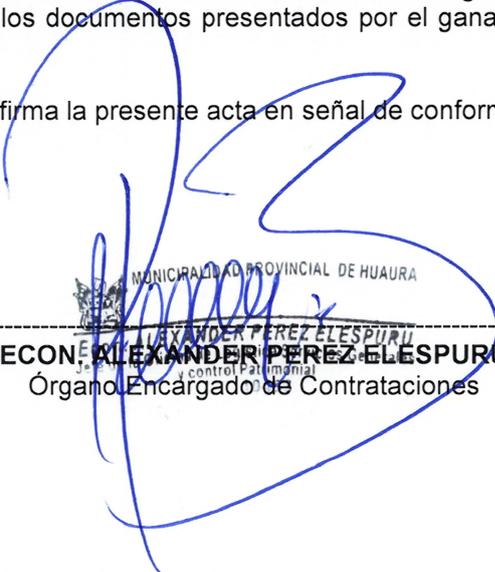
Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del SEACE, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	BONIFICACION REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	LAVF CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/. 86,000.00	100.00	5.00	105.00	1

De la verificación de ofertas presentadas al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el funcionario del Órgano Encargado de las Contrataciones, determina lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **AS-SM-23-2023-OEC-MPH-H-1**, por la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL VEHICULO COMPACTADOR ATEGO EGX-792** al postor **LAVF CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** con RUC N° **20604340960**; por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 86,000.00 (Ochenta y seis mil con 00/100 soles)**, con un puntaje total del 105 puntos, por las razones expuestas en los precedentes.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión el OEC firma la presente acta en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
ECON. ALEXANDER PEREZ ELESURU
Órgano Encargado de Contrataciones

FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 04)

AS-SM-23-2023-OEC-MPH-H-1 -

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL VEHICULO COMPACTADOR
ATEGO EGX-792**

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	BONIFICACION REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	LAVF CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/. 86,000.00	100.00	5.00	105.00	1



REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)

AS-SM-23-2023-OEC-MPH-H-1 -

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL VEHICULO COMPACTADOR ATEGO EGX-792

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION		
				IMPORTE DECLARADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO
1	LAVF CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 258,000.00 (Doscientos cincuenta y ocho mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,890.00 (Veinte mil ochocientos noventa con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	ESTADO	CUMPLE
		CLIENTE		S/ 75,550.00	S/ 75,550.00
		CONSORCIO JOSPAL			
			CALIFICADO		



ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)

AS-SM-23-2023-OEC-MPH-H-1 -
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL VEHICULO COMPACTADOR ATEGO EGX-792

CONTENIDO DE LA OFERTA										
Numeral 2.2.1.1										
N°	POSTORES	MONTO OFERTADO	a.1) Declaración Jurada de datos del postor. Anexo N° 1	a.2) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Anexo N° 2	a.3) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Anexo N° 2	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. Anexo N° 4.	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 5	a.7) Oferta Económica (ANEXO 6)	ESTADO
1	LAVF CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/ 86.000.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

